

## Webinar

# Mejoras al Formato N° 05-A: Registro de idea de proyecto o programa de inversión

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública  
**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones**  
Ministerio de Economía y Finanzas



# Objetivo

---

Conocer las mejoras implementadas al Formato N° 05-A: Registro de idea de proyecto o programa de inversión.

# Contenido

---

## Aspectos metodológicos y normativos del Formato N° 05-A

- ¿Qué es una idea de proyecto o programa de inversión?
- Marco Normativo y Metodológico
- ¿Qué comprende el Formato N° 05-A?
- ¿Cuáles son las modificaciones implementadas?



# **1 ¿Qué es una idea de proyecto o programa de inversión?**

---

# ¿Qué es una idea de proyecto o programa de inversión?

- ❑ **Proyectos de inversión:** Son intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios.
- ❑ **Programa de inversión:** Está compuesto por proyectos de inversión que, aunque mantienen la capacidad de generar beneficios de manera independiente, estos se complementan en la consecución de un objetivo común. Puede contener IOARR, proyectos piloto, estudios, componentes de administración o gestión o alguna otra intervención relacionada directamente a la consecución del objetivo del programa de inversión.
- ❑ Una **idea de inversión** es un **primer planteamiento** sobre un proyecto o programa de inversión. Si bien estas ideas son acercamientos preliminares a la inversión, estas deben responder a los **criterios de priorización** establecidos por la OPMI de su entidad así como **contribuir al cierre de las brechas priorizadas**, lo que implica que deben tener **cierto grado de maduración** en su planteamiento.



# Información mínima que deben considerar la OPMI, la UF y UEI para el planteamiento preliminar del registro de la idea de inversión

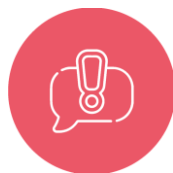
- Vinculación con los objetivos del plan estratégico institucional: sector, GR o GL.
- Articulación o sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de inversiones de la entidad: sector, GR o GL.
- Cadena funcional, servicio, **unidad productora**, tipología de inversión e indicador de brecha.
- Justificación del planteamiento en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.
- Hipótesis del problema central, causas y efectos.
- Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.
- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.
- Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.
- ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?
- Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

# Unidad Productora (UP)

- La Unidad Productora (UP) es un conjunto de recursos o factores productivos que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo.
- Constituye el producto -creado o modificado- de un proyecto de inversión.
- La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que ésta brinda y a los procesos de producción correspondientes.

# ¿Qué es el Formato N°05-A: : Registro de idea de proyecto o programa de inversión?

- ❑ **El Formato N°05-A:** Registro de idea de proyecto o programa de inversión es un instrumento de gestión que apoya a las OPMI en su función de análisis y selección de las inversiones que conformarán su Programación Multianual de Inversiones (PMI), en coordinación con las UF y UEI.



Las ideas de inversión ocupan el último lugar de prioridad en el orden de prelación para la selección de inversiones para el PMI según la Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



# Ciclo de Inversión



## OPMI

- Actualización del estado de activos y UP
- Evaluación y retroalimentación de las inversiones

## Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)

- Elaboración de Expediente técnico o documento equivalente
- Ejecución física y financiera



## Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

- Priorización de las inversiones alineadas al cierre de brechas

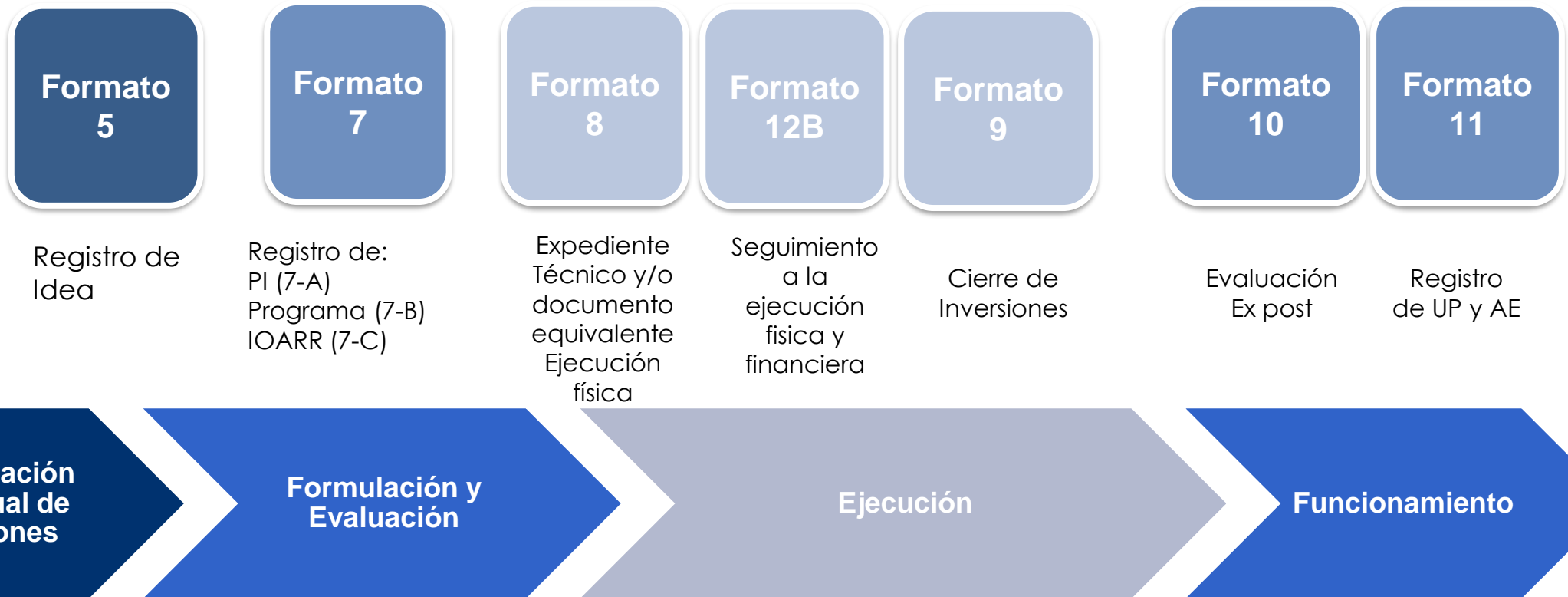


**UF** Instructivo para Registro de ideas de inversiones

## Unidad Formuladora (UF)

Formulación de proyectos de inversión necesarios para alcanzar las metas establecidas en el PMI, y evaluación sobre la pertinencia de su ejecución.

# Registro de Información a lo largo del Ciclo de Inversión





## **Consideraciones previas**

---

# Consideraciones previas

Como buena práctica, el responsable de la UF puede elaborar un diagnóstico de las necesidades de inversión de la Entidad en su ámbito de influencia, en coordinación con las unidades de la organización vinculadas a dichas propuestas, para identificar, priorizar y registrar ideas de inversión en el aplicativo informático del Banco de Inversiones, en coordinación con la OPMI y la UEI.

## Documentos

- Criterios de priorización de inversiones elaborados por la OPMI de la Entidad.
- Diagnóstico de brechas de la Entidad .
- Cartera de inversiones de la Entidad.
- Anexo 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que forma parte de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI).
- Anexo 10: Criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los Proyectos de Inversión, que forma parte de la Directiva General del SNPMGI.
- Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión
- Convenios Suscritos.

# Aspecto a considerar antes del registro de una idea de proyecto de inversión: UF

Proyecto de inversión > Lista de ideas de inversión

Formato N° 05-A: Registro de idea de proyecto o programa de inversión

(\*) Campos obligatorios

Tipo de idea de inversión (\*)

Proyecto de inversión  Programa de inversión

Aspectos a considerar antes de registrar una idea de proyecto de inversión (UF)

I. La UF debe contar con las competencias para la formulación y evaluación	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Cuenta con convenio ? <input type="radio"/> Dispositivo con rango de Ley ?
II. El proyecto de inversión debe contribuir al cierre de una brecha	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
III. El proyecto de inversión debe vincularse a la Política General de Gobierno ?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
IV. El proyecto de inversión debe vincularse a los objetivos estratégicos del PEI	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No

← Hacer clic en la respuesta

# Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones

a) Vinculación de la inversión con la cadena funcional, servicio, tipología, indicador de brecha y valor de la contribución.



## Determinación del indicador de brecha



### Ejemplo:



# Anexos y Formatos de la Directiva General

The screenshot shows a web browser window with the URL [mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&i...](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&i...). The page title is 'Anexos y Formatos'. The navigation menu includes 'Acerca del Ministerio', 'Direcciones Generales', 'Normatividad', 'Inversión Pública', 'Transparencia Económica', and 'TUPA'. The main content area is titled 'Anexos y Formatos' and has two tabs: 'Anexos:' and 'Formatos:'. Below the tabs is a list of 14 items, each with a number and a description. The items are:

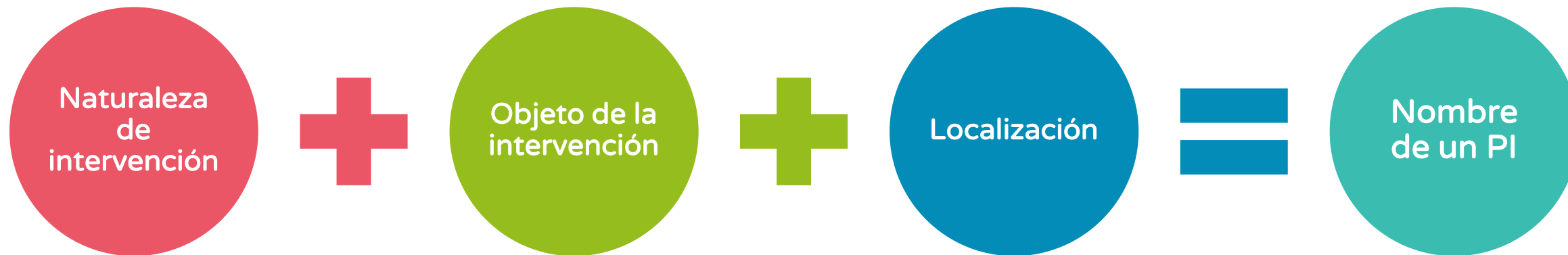
- DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01**
- Anexo N° 1 Clasificador Institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones **NUOVO**
- Anexo N° 2 Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones "(Formato Excel)" **NUOVO**
- Anexo N° 3 Equivalencias de los Sectores con los Clasificadores Presupuestarios
- Anexo N° 4 Instructivo para la Elaboración y Registro del PMI
- Anexo N° 5 Lineamientos para las Modificaciones de la cartera de Inversiones del PMI **NUOVO**
- Anexo N° 6 Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2024-2026)
- Anexo N° 7 Contenido mínimo del Estudio de PreInversión a nivel de perfil para Proyectos de Inversión
- Anexo N° 8 Contenido mínimo del Estudio de PreInversión a nivel de perfil para Programas de Inversión
- Anexo N° 9 Lineamientos para la Estandarización de Proyectos de Inversión
- Anexo N° 10 Criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los Proyectos de Inversión
- Anexo N° 11 Parámetros de Evaluación Social
- Anexo N° 12 Contenidos mínimos para la Evaluación Ex Post de Inversiones
- Anexo N° 13 Modelos de Convenios
- Anexo N° 14 Modelo de acta que contiene el acuerdo de Concejo Municipal para la incorporación voluntaria al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

## Enlace web:

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&id=3070](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&id=3070)



# Anexo 1: Naturalezas de intervención y denominación de un PI



¿Qué se va a hacer?

¿Cuál es el bien o servicio, o conjunto de servicios sobre los cuales se va a intervenir?  
¿Cuál es el nombre de la UP?

¿Dónde se va a localiza la UP?



# Convenios: Modelo 1 y 2

48.1. Los GR pueden celebrar convenios entre estos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o la aprobación de IOARR, de competencia regional cuya ejecución o beneficios abarquen la circunscripción territorial de más de un GR. Asimismo, los GR pueden celebrar dichos convenios respecto de inversiones de competencia regional con entidades del GN de acuerdo a la responsabilidad funcional de estas. Los referidos convenios se suscriben de acuerdo al Modelo de Convenio N° 01: Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o la aprobación de IOARR de competencia regional...

48.2. Los GL pueden celebrar convenios entre estos u otras entidades públicas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o la aprobación de IOARR de su competencia exclusiva, incluyendo los casos en los que la inversión respectiva abarque la circunscripción territorial de más de un GL. Los referidos convenios se suscriben de acuerdo al Modelo de Convenio N° 02: Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o la aprobación de las IOARR de competencia municipal exclusiva...

# Datos a registrar en el convenio tipo 1 o 2 de una idea sin código de idea.

Búsqueda de proyectos de inversión pública

Si la idea no tiene código

Nombre de la Idea (\*)

Enfoque (\*)  Proyecto de Inversión  PRED  PMP

Responsabilidad funcional

Función (\*) --SELECCIONE LA FUNCIÓN--

División funcional (\*) --SELECCIONE LA DIVISIÓN FUNCIONAL--

Grupo funcional (\*) --SELECCIONE EL GRUPO FUNCIONAL--

Servicio (\*) --SELECCIONE EL SERVICIO--

Sector responsable (\*) --SELECCIONE EL SECTOR RESPONSABLE--

Tipología (\*) --SELECCIONE TIPOLOGIA--

Lista de responsabilidad funcional + Agregar

Función	División funcional	Grupo funcional	Sector Responsable	Servicio	Tipología	Tipo
No existen registros en esta tabla						

Guardar Cambios Cancelar

# Funciones de la OPMI del Sector

10. Verificar que las inversiones a formularse y ejecutarse, así como las que requieren financiamiento, que se enmarquen dentro del ámbito de responsabilidad funcional del Sector, se encuentren **alineadas con los objetivos priorizados y metas respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios** establecidos en la programación multianual de inversiones, cumplan con la metodología general del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las metodologías específicas sectoriales, las normas técnicas que le sean aplicables y que **contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a los criterios de priorización aprobados por el Sector.**

# Funciones de la OPMI de los GR y GL



11.3 Las OPMI de los GR y GL tienen las siguientes funciones:

7. **Verificar que las inversiones a formularse y ejecutarse se encuentren alineadas con los objetivos priorizados y las metas respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios establecidos en la programación multianual de inversiones, de acuerdo a sus criterios de priorización.**

# Verificación por parte de la OPMI

Aspectos Relevantes de la Idea de Proyecto de Inversión (PI) ✕

1.- ¿La UF cuenta con las competencias para la Formulación y Evaluación del PI?*	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
2.- ¿El PI contribuye al cierre de una Brecha prioritaria?	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
3.- ¿El PI se encuentra alineado a la Política de Gobierno?***	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
4.- ¿El PI se encuentra alineado al objetivo estratégico del Plan Estratégico Institucional?	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No

**Resultado**

Verifica y no cumple

Verificación con observaciones

Verificado

Comentarios / Recomendaciones

Máximo de caracteres permitidos: 2000

**Seleccionar Opciones**

# Mejoras al Formato N° 05-A

## Propuesta del Formato N° 05-A cuenta con las mejoras siguientes:

- Aspectos generales que ayudará mejorar el registro de la idea.
- Ahora son dos tipos Proyecto y Programa de Inversión
- Se podrá vincular convenio 1 - 2 y Rango De Ley al Formato 05-A.
- Se consulta acerca del uso del BIM
- Cuenta con selección de Enfoque de PI, PRED y PMP
- Institucionalidad dinámico
- Responsabilidad dinámico
- Brecha Prioritaria dinámico
- Alineamiento Al Plan Estratégico dinámico
- Nombre Del Proyecto De Inversión dinámico
- Identificación del Proyecto dinámico
- Objeto De Intervención automático
- Generación del nombre automático y dinámico
- Ingreso de una justificación
- Costo de Inversión de la Idea es desagregado
- Sostenibilidad Dinámica
- Riesgos Y Beneficios
- Documento Técnico dinámico
- Formato 05-A permite exportar a PDF, subir archivos KML y PDF
- Iteración Con OPMI



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## Webinar:

# Mejoras al Formato N° 05-A: Registro de idea de proyecto o programa de inversión



**Respondemos a tus preguntas**

# ¡No te lo pierdas!



## Capacitaciones virtuales



### Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

<https://bit.ly/CAPACITACIONES2023>



### Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

<https://bit.ly/DGPMICapacitacionesrealizadas2023>



### Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>





# ¿Aún tienes dudas?



## Consultas generales

Envía tu consulta a:  
[invierte.pe@mef.gob.pe](mailto:invierte.pe@mef.gob.pe)



## Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



## Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

# ¡No te dejes engañar!

## Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



### Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



### Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

**iMuchas gracias!**

